



PREMIOS

PRESENZAS

· CUIDADOS CON CIENCIA E ALMA ·



Asociación de
médicos gallegos



XUNTA
DE GALICIA

CONSELLERÍA DE
POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDADE

Bases de la Convocatoria

1

Presentación

Los Premios Presenza “Coidados con ciencia e alma” nacen para reconocer, visibilizar y promover proyectos innovadores y comprometidos en el ámbito de la atención sociosanitaria a personas mayores en residencias. La convocatoria la impulsan Asomega Maiores y la Consellería de Política Social e Igualdad de la Xunta, como parte de su compromiso con el envejecimiento digno, saludable y humanizado.

2

Objetivo de los premios

Se busca estimular iniciativas que integren la atención médica, psicológica y social de las personas mayores, apostando por enfoques basados en la evidencia científica pero con una profunda dimensión humana y ética.

Los proyectos, llevados a cabo en la Comunidad Autónoma de Galicia o por entidades gallegas en la diáspora, deberán demostrar su impacto positivo en la calidad de vida, bienestar emocional, prevención de la fragilidad o innovación en el cuidado sociosanitario dentro del contexto residencial.

3

Destinatarios

Podrán optar a los premios:

- Equipos de asistencia sociosanitaria que desarrollen su labor en centros residenciales de personas mayores.
- El equipo deberá estar liderado por un/una profesional médico/a (geriatra, médico/a de familia u otra especialidad afín).
- Se valorará la multidisciplinariedad del equipo.

4

Requisitos de los proyectos

Los proyectos presentados deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Haber sido implementados o estar en curso en el ámbito de una residencia de mayores.
- Contar con una base técnica y científica, con indicadores de impacto o resultados medibles (aunque estén en fase preliminar).
- Incluir una memoria descriptiva (máx. 10 páginas) que contenga:
 - Título y objetivo del proyecto.
 - Equipo responsable.
 - Descripción del contexto.
 - Metodología empleada.
 - Resultados obtenidos o esperados.
 - Impacto sobre los residentes.
 - Enfoque humanista: cómo se integran los valores del respeto, la dignidad y la empatía en la intervención.
 - Opcionalmente, se podrá adjuntar material gráfico o audiovisual complementario.

5

Plazos y presentación

- Apertura de la convocatoria: 15 de julio de 2026
- Fecha límite de presentación: 15 de octubre de 2026, a las 23:59 h

Las candidaturas deberán enviarse en formato digital, a través de [este formulario](#).

6

Jurado y criterios de valoración

El jurado estará compuesto por profesionales del ámbito sanitario, académico y social, designados por Asomega y la Consellería.

Se valorará:

- La originalidad e innovación del proyecto (25%)
- El impacto medible sobre la salud y calidad de vida de las personas mayores (25%)
- El compromiso ético y humanista del enfoque (25%)
- La integración multidisciplinar del equipo (15%)
- La sostenibilidad y replicabilidad de la iniciativa (10%)

7

Premios

- **Primer Premio Presenza:** dotado con 5.000 € y reconocimiento público.
- **Accésit o menciones especiales,** sin dotación económica, para proyectos destacados.

Los premios se entregarán en un acto organizado por Asomega Maiores y la Consellería en el emplazamiento que se disponga. Si el jurado lo estimara oportuno, podría dividir el montante del premio entre varios proyectos.

8

Aceptación de las bases

La participación en la convocatoria implica la aceptación íntegra de estas bases. Cualquier aspecto no contemplado en ellas será resuelto por la organización, cuyas decisiones serán inapelables.

Obligaciones de los ganadores

Cumplir las normas establecidas en las bases de la convocatoria.

Puesta en marcha, desarrollo del proyecto y destino de su aportación económica de acuerdo a la documentación presentada.

Comunicar por escrito a los convocantes la aceptación del premio en un plazo máximo de 15 días, a contar desde la fecha en que reciba la comunicación de la concesión.

A requerimiento de los convocantes, el equipo se compromete a exponer su experiencia en el marco de las actividades propias de los convocantes, para contribuir a la divulgación de los conocimientos y resultados obtenidos.

Si el ganador publicara algún trabajo derivado de las investigaciones realizadas al amparo del premio, deberá hacer constar la ayuda recibida por parte de la I Edición de los Premios Presenza.

En caso de no cumplir con lo establecido en la documentación presentada, los convocantes se reservan el derecho de reclamar el reintegro de las cantidades abonadas.